



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15131

Consejo Ejecutivo. Rectificación de errores en las bases reguladoras de la concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para el programa de ayudas al fomento del deporte y de la actividad física en la isla de Menorca dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para el año 2015

Se hace publico que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 28.9.2015, adoptó, en relación con el apartado 2.1 línea 1, letras a) y b) y línea 3 de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para el programa de ayudas al fomento del deporte y de la actividad física en la isla de Menorca dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro para el año 2015 (BOIB número 86, de 9 de junio de 2015) los siguientes acuerdos:

Primero.- Rectificar las cantidades equivocadas en letras anteriormet mencionadas, por lo que el texto quede de la siguiente forma:

- Línea 1 Mantenimiento: ciento dos mil novecientos euros (102.900,00 €)

Esta cantidad se desglosa en los siguientes apartados:

a) Seis jil trescientos euros para las delegaciones federativas (6.300,00 €)

b) Noventa y seis mil seiscientos euros para los clubes deportivos (96.600,00€)

- Línea 3 Becas: Tres mil euros (3.000€)

Segundo.- Publicar esta rectificación en el BOIB

Maó, 6 de octubre de 2015

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

